

ACTA NUMERO 110.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las doce horas del día treinta y uno del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, bajo la presidencia del C. OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores MIRNA LORENA MORA LOPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, GUADALUPE BUITIMEA VALENZUELA y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, asimismo se encuentra presente la LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de Extraordinaria y Pública, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA. -

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso aprobación, del acta anterior.
- III. Análisis, discusión y en su caso autorización, a los CC. Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Sindica Municipal y Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que, a nombre y representación del Municipio de Cajeme,



la donación efectuada, para que, el Ayuntamiento pueda ejercer la posesión sobre dicho bien y sus accesorios con carácter de propietario para destinarlos a vialidades del sector, y con ello, garantizar el cumplimiento del plan de crecimiento urbano del Municipio; asimismo, como contraprestación de la donación efectuada, en apego a la normatividad aplicable, el Ayuntamiento incorporará el inmueble a la traza urbana del Municipio en favor del donante, en los términos descritos en la cláusula segunda del referido contrato, en el entendido que, de resultar un saldo a favor del Señor ULLOA GIRON, ese, será compensado con el pago de impuesto predial de los predios a su nombre o lo que él señale y autorice expresamente o de otras contribuciones, saldo que podrá ejercer en el plazo de un año; resaltando que presente propuesta permitirá ampliar y mejorar el acceso a los Fraccionamientos Nainari Residencial, Monterra, Los Misioneros, San Marino, Casa Blanca y Villas del Rey, así como, extender el camino al Parque de Software, y beneficiar de manera indirecta el flujo a la Colonia San Juan Capistrano. Seguidamente pide el uso de la palabra la C. Regidora ZENAIDA SALIDO TORRES, y una vez concedida, felicita la gestión y trabajo realizado en las negociaciones con el propietario, solicitando el apoyo al tema porque deriva de una demanda apremiante por parte de los vecinos del sector. A continuación, una vez otorgado el uso de la voz el C. Regidor PEDRO CHAVEZ BECERRA, expresa que le toco estar en el lugar cuando los vecinos tomaron la calle, suscitándose conflicto entre ellos, enojados con justa razón porque usaban la vialidad como si fuera pista de carreras, y urgía la solución, porque ha estado creciendo al fondo la mancha urbana, pero no se estaba dando seguimiento a la única calle de acceso, la cual, en caso de obstruirse y ocurra un accidente en el que se necesite el acceso de bomberos o ambulancias, no podrían atender, por ello, que bueno se harán dos carriles para dar pronta solución en caso de emergencias, manifestado su apoyo al planteamiento. Posteriormente en uso de la palabra el C. EJECUTIVO MUNICIPAL, destaca la importancia de la integración de dos carriles de acceso al sector, ya que, en horas pico, se hace un cuello

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Large handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



de botella y la propuesta vendrá a solucionar una problemática de tránsito vehicular. Acto seguido, solicita la palabra el C. Regidor GILBERTO VALDIVIA MERINO, y una vez concedida, en base a la dinámica y problemática que se está viviendo en el sector por no dejar estipulado el desarrollo del área, pide que no se vuelva a repetir la situación que se está resolviendo en este momento, ya que en efecto ha habido muchas dificultades, aclarando que en la presente administración los casos se han tratado y con esfuerzo se han resuelto, reiterando su solicitud para que no se programe el desarrollo de un sector en condiciones como las actuales. Seguidamente, pide el uso de la palabra el C. Regidor FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, y una vez concedida, abonando al punto, expresa que la propuesta vendrá a solucionar el problema de flujo vehicular que, en las horas pico se vuelve un caos, considerando una acción muy atinada por parte de la administración, manifestando su voto a favor del punto.

Por considerar suficientemente discutido el punto, el C. Presidente Municipal, lo somete a consideración del H. Órgano Colegiado, quien, por unanimidad, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 443.-

Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Sindica Propietaria y Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que, a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cajeme, celebren un Contrato de Donación Remuneratoria con el C. GUSTAVO ULLOA GIRON, respecto al predio con una superficie de 1-96-00.00 hectáreas, identificado como Fracción Norte y Oeste de la Parcela 46-1 Z1 P3/6 del Ejido Providencia, Municipio de Cajeme, a efecto de aceptar de conformidad la donación de dos porciones de

Handwritten signatures and stamps:

- Multiple handwritten signatures in blue ink, including names like "Gilberto", "Francisco", and others.
- A circular official stamp of the "MUNICIPIO DE CAJEME" with the text "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" and "ESTADO DE SONORA" around the perimeter.
- Other illegible handwritten marks and initials.

terreno, el primero de 1,077.75 metros cuadrados de la calle Kino, y el segundo de 2,408.97 metros cuadrados del Blvd. San Antonio, con una superficie total de 3,486.97 metros cuadrados, y en ese acto, ejercer la posesión sobre dicho bien y sus accesorios con carácter de propietario para destinarlos a vialidades del sector; comprometiéndose a otorgar como contraprestación la incorporación del inmueble a la traza urbana del Municipio en favor del C. GUSTAVO ULLOA GIRON, y la diferencia de saldo que resulte a favor del donante será compensado con el pago de impuesto predial de los predios a su nombre o lo que él señale y autorice expresamente o de otras contribuciones, en el entendido que, podrá ejercer dicho saldo en el término de un año, a partir de la fecha del contrato respectivo; lo anterior, en apego a lo establecido en la normatividad aplicable y términos expuestos en el Contrato de Donación Remuneratoria que forma parte, como anexo, de la presente Acta.


Seguidamente se pasa a dar cumplimiento a lo establecido en el cuarto punto del orden del día, para lo cual en uso de la voz el C. Ejecutivo Municipal, De conformidad con lo previsto en el artículo 96, fracción XVII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, somete a consideración el informe de actividades de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al primer trimestre del año 2024; en el entendido que, el mismo fue analizado por la Comisión de Anticorrupción, quien, por unanimidad, emitió el dictamen correspondiente. Posteriormente pide la palabra la C. Regidora MATILDE LEMUS FIERROS, y una vez otorgada, externa que, efectivamente, la Comisión Anticorrupción llevo a cabo el análisis del documento como una instrucción emanada del pleno de cabildo, agradeciendo a la Contralora Municipal y personal hacerse presentes ante la Comisión para informar, explicar y aclarar dudas del documento.

M
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature: M. VA]

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las doce horas con veintinueve minutos del día treinta y uno del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

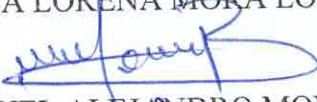
C. OCTAVIO CESAR ~~QUINTERO~~ VALENZUELA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME


LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C.P. JOSEFINA ~~LEYVA~~ GONZÁLEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES



C. MIRNA LORENA MORA LOPEZ


C. MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI

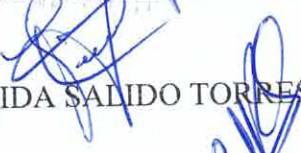
C. ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA


C. GILBERTO VALDIVIA MERINO

C. PAMELA DANAÉ LÓPEZ BARRERAS


C. PEDRO CHAVEZ BECERRA

C. ZENAIDA SALIDO TORRES


C. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO


C. MATILDE LEMUS FIERROS


C. RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA





FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



C. JACKELINE RAMOS BARBA



C. NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ

C. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO

C. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS

C. LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS

C. SARA PATRICIA PIÑA SOTO

C. GUADALUPE BUTTIMEA VALENZUELA

C. JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ



This section contains several handwritten signatures in blue ink. Some are clearly legible, while others are more stylized or overlapping. There is also a circular official stamp in the bottom right corner.

